

MEMORANDO

PP-2018-II-00010308

Manizales, 13 de Diciembre de 2018

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

DE: DEPTO. PLANEACIÓN Y PROYECTOS

ASUNTO: SOLICITUD PRÓRROGA CONVENIO N°0146 DEL 2018 - SECTOR BUENAVISTA ESCUELA EL JAPÓN MUNICIPIO DE LA DORADA.

De acuerdo con el asunto de la referencia, me permito solicitar prórroga por seis (6) meses más al vencimiento de Convenio Interadministrativo No.0146/2018, que tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA LA FINANACIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO "SUMINISTRO DE TUBERÍA DE ACUEDUCTO PARA CONSTRUCCIÓN DE RED DEL SECTOR BUENAVISTA ESCUELA EL JAPÓN MUNICIPIO DE LA DORADA, por las siguientes razones:

- Actualmente, el municipio se encuentra realizando la cuantificación de los diseños y presupuesto de las obras complementarias para instalación de la tubería y ejecución integral del proyecto adicionalmente es necesario realizar el trámite para el cruce de la vía férrea, por lo cual está recopilando toda la información necesaria y realizando todos los ajustes requeridos con el fin de lograr la obtención del mismo. Se adjunta oficio SDP DA-1636-2018 del 11 de diciembre del 2018, cuyo asunto: Solicitud Prórroga.

Por lo anterior, considero procedente dicho requerimiento.

Cordialmente,



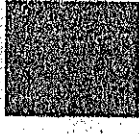
**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**  
Gerente

Anexo: Lo enunciado.

Elaboró: Lupe O.



**ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ**  
Jefe Departamento de Planeación y  
Proyectos.



La Dorada, Caldas, Diciembre 11 de 2018.

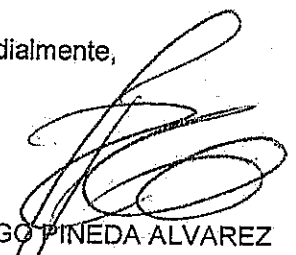
SDP DA-1636-2018

Doctor  
**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**  
Representante Legal  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
Manizales

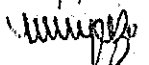
Asunto: Solicitud de prórroga

A través de la presente comunicación nos permitimos solicitar una prórroga por el término de seis (6) meses, dentro del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO: 0146 EL CUAL TIENE COMO OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA FINANCIACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO "SUMINISTRO DE TUBERIA DE AGUEDUCTO PARA CONSTRUCCIÓN DE RED DEL SECTOR BUENAVISTA ESCUELA EL JAPON EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS**. Debido a que actualmente el Municipio se encuentra realizando la cuantificación de los diseños y presupuestos de las obras complementarias para instalación de la tubería y ejecución integral del proyecto adicionalmente es necesario realizar el trámite para el cruce de la vía férrea, por lo cual se está recopilando toda la información necesaria y haciendo todos los ajustes requeridos con el fin de lograr la obtención del mismo.


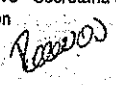
Cordialmente,



**DIEGO PINEDA ALVAREZ**  
Alcalde Municipal  
La Dorada - Caldas



Elaboró Juan Pablo Montaña Franco - Director Administrativo - Secretaría de Planeación  
Aprobó: Álvaro Javier Ramos Gil - Secretario de Planeación





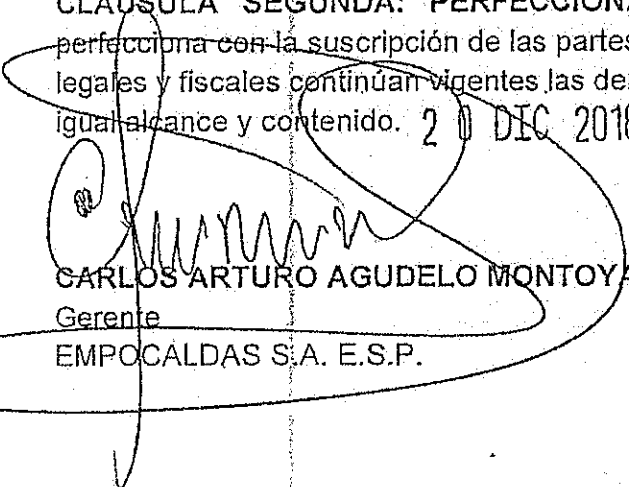
Página 1 de 2

**PRÓRROGA N° 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 0146 DE 2018, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA LA FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO "SUMINISTRO DE TUBERÍA DE ACUEDUCTO PARA CONSTRUCCIÓN DE RED DEL SECTOR BUENAVISTA ESCUELA EL JAPÓN EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA DORADA Y EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Entre los suscritos a saber **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.384.840 de Belalcázar, quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** NIT N° 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaría Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaría Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000312 de la Junta Directiva de enero 13 de 2.016, inscrita el 5 de febrero de 2.016, bajo el número 00072155 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** de una parte y de la otra **DIEGO PINEDA ALVAREZ** Alcalde Municipal de La Dorada, Caldas, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 71.594.578 expedida en Medellín, Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, con acta de posesión número 001 de fecha 31 de diciembre de 2015, de la Notaría Única del Circulo de La Dorada Caldas, quien obra en representación legal del Municipio La Dorada, y para los mismos efectos se denominará **EL MUNICIPIO**, hemos convenido realizar prórroga N° 1 al Convenio N° 0146 de 2018, suscrito por la partes el día 27 de julio de 2018 previas las siguientes consideraciones; 1) Que actualmente se encuentra en ejecución el convenio N° 0146 de 2018, el cual tiene un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2018..2) Que el acta de inicio se suscribió el 13 de agosto de 2018. 3) Que según Oficio PP-2018-11-00010308 del 13 de diciembre, suscrito por el Jefe del Depto. de Planeación y Proyectos, solicita prórroga por seis (6) meses más al vencimiento de Convenio Interadministrativo No.146/2018, que tiene por objeto AUNAR ESFUERZOS PARA LA FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO "SUMINISTRO DE TUBERÍA DE ACUEDUCTO PARA CONSTRUCCIÓN DE RED DEL SECTOR BUENAVISTA ESCUELA EL JAPÓN EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS por las siguientes razones: *actualmente, el municipio se encuentra realizando la cuantificación de los diseños y presupuesto de las obras complementarias para*



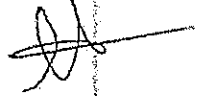
instalación de la tubería y ejecución integral del proyecto adicionalmente es necesario realizar el trámite para el cruce de la vía férrea, por lo cual está recopilando toda la información necesaria y realizando todos los ajustes requeridos con el fin de lograr la obtención del mismo. 4) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y el Alcalde del Municipio encuentran ajustada y motivada la prórroga para este convenio. 5) En consecuencia la presente, se registrá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del Convenio N° 0146 de 2018 suscrito por las partes el día 27 de julio de 2018 por SEIS (06) MESES MÁS los cuales se contarán a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado. **CLÁUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO.** La presente prórroga se perfecciona con la suscripción de las partes. **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido. 20 DIC 2018

  
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

  
DIEGO PINEDA ALVAREZ  
Alcalde  
MUNICIPIO DE LA DORADA

V. Bo: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

  
V. Bo: ROBINSON RAMÍREZ HERNANDEZ

  
ELABORÓ: Edna Suárez A.

Manizales, diciembre 26 de 2018.

Señor:

**ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ**  
Jefe Depto. de Planeación y Proyectos  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
Supervisor

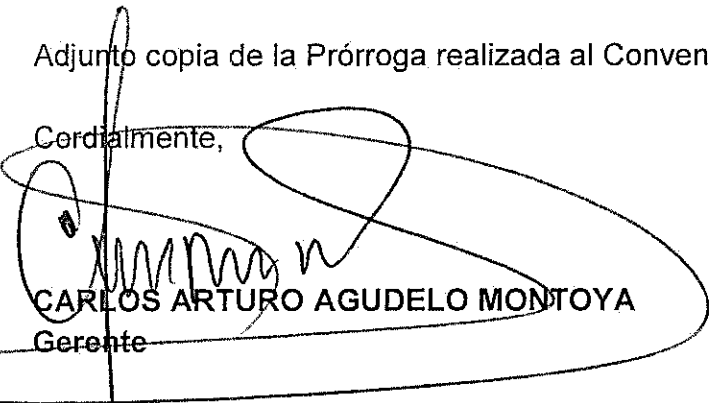
**Referencia:** Remisión Prórroga N° 1 al Convenio Nro. 0146 de 2018.

A través del presente remito a usted Prórroga N° 1 realizada al Convenio No. 0146 del 2018, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA LA FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO “SUMINISTRO DE TUBERÍA DE ACUEDUCTO PARA CONSTRUCCIÓN DE RED DEL SECTOR BUENAVISTA ESCUELA EL JAPÓN EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.** Suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y EL MUNICIPIO DE LA DORADA y del cual usted fue designado como supervisor.

Adicionalmente me permito recordarle *que* tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General –Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Adjunto copia de la Prórroga realizada al Convenio No. 0146 de 2018

Cordialmente,



**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**  
Gerente

